



ALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

del día siete de Mayo de 1834. Estando en citas Salas
de Navarra y Consistoriales los Excmos. Señores
D. Calvo, D. Seguidores, D. Indios,
general y Pensados, y Diputados, tra-
tando y conferenciando las cosas tocantes
al mejor servicio, y en el Reino de el Reino
presente el mencionado memorial del uno de
primeras terras D. José Remundo en que
solicita se le haga nombra^{to} de tal con-
donacion de la casa señalada en el Reglam^{to} de
Propios, expresando en él como elta de
sempre desde el mes de Setiembre del
año último; y teniendo presente Dtos. Señores
su buen comportamiento, y á que es cierto
de esta de acompañando Dto. magisterio desde
el mismo día más y así acordaron se le
tenga p^{ta} tal vacante desde Dto. tiempo,
p^{ta} lo qual se le expida el oportuno Res-
timiento, debiéndole el título de tal
qualia presentado, expedido á su favor p^{ta}
la Inspeccion gral de Instrucción publica
con todas las formalidades exatas, con fecha
eres de Setiembre del año pasado de su
colocion y renta: y p^{ta} de su acuerdo,
así lo mandaron y firmaron de

